



DGM-4101-2026

TEMUCO, 25.09.2026

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero presentada por, **SOCIEDAD AGRICOLA Y TRANSPORTES EL CALDEN LTDA., RUT: 76.138.036-2.**
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168, del 15.12.2025.-
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025 que delega la facultad de firmar decretos por "Orden del alcalde".
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Ordinario PCV-ORD-14-2026 de fecha 09.09.2026 evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente paga Permiso de Circulación PPU XX9256 del año 2025 de forma duplicada en **TEMUCO.**
2. Los Certificados N° 361 y N° 362 de fecha 24.09.2026 de la Tesorería Municipal, que certifica el registro de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes de Ingreso Municipales N°8841069 y N° 8856160, respectivamente.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: SOCIEDAD AGRICOLA Y TRANSPORTES EL CALDEN LTDA.
RUT	: 76.138.036-2.
MONTO A DEVOLVER	: \$76.462.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N° 62986786 DEL BANCO SANTANDER.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: PAGO DUPLICADO PPU XX9256, AÑO 2025. (EN TEMUCO DOS VECES)

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302001001001 Perm. Circ. Automóviles (\$ 76.462.-) Menor Ingreso

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.
- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

“POR ORDEN DEL ALCALDE”
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Firmado Electronicamente
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
FF: 25-09-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 25-09-2026